EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios artísticos para la realización de una (01) obra de teatro, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N° CME-CI-01-2025 suscrito con la Contraloría Municipal de Envigado y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector